

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10259** ACUERDO de 14 de abril de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura el cargo de miembro de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial perteneciente a la Carrera Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de fecha 14 de abril de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 32, g), del Real Decreto 769/1987, de 19 de julio, sobre Regulación de la Policía Judicial, ha acordado anunciar en el «Boletín Oficial del Estado», para su cobertura, el cargo de miembro de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial perteneciente a la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, vacante por renuncia de don Andrés Martínez Arrieta.

Los miembros de la Carrera Judicial que tengan, al menos, la categoría de Magistrado y resulten interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, debiendo ser presentadas en el plazo de diez días naturales, siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**10260** ACUERDO de 27 de abril de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncian las vacantes que se producirán próximamente en las Presidencias de los Tribunales Superiores de Justicia de Asturias, Cataluña, Extremadura, Illes Balears, Murcia y Navarra.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, estando próximo el vencimiento del mandato conferido a los actuales Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Asturias, Cataluña, Extremadura, Illes Balears, Murcia y Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), ha acordado anunciar para su provisión entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicio en la categoría y, al menos, quince años de carrera judicial, las vacantes que han de producirse en los expresados cargos.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentará en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el fun-

cionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE DEFENSA

**10261** RESOLUCIÓN 432/38228/1999, de 29 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/39034/1998, de 14 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 300, del 16), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa, de 14 de diciembre de 1998, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados en las áreas de especialización convocadas, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad